



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA SAN GARCÍA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 17 de julio de 2012, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base a la subasta pública para el arrendamiento de fincas rústicas de este término municipal, conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Objeto*: Fincas de masa común y desconocidos de Quintanilla San García mediante subasta de pujas a la llana, siendo el importe de la primera el precio de licitación.

2. – *Duración*: Cinco campañas agrícolas, comenzando en la 2012/2013 y finalizando la temporada 2016/2017 sin prórroga de ninguna clase.

3. – *Pago*: El 100% del precio de remate en los quince días siguientes al de la adjudicación.

4. – *Lugar y fecha de la subasta*: El 15 de septiembre de 2012 a las 11:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

5. – *Precio y resto de condiciones*: Conforme obra en el pliego.

En Quintanilla San García, a 8 de agosto de 2012.

El Alcalde,
Juan Miguel Busto González